



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

163

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 22 OCT 2020

PROCESO PERTENENCIA RAD.11001310300320190066700

Agréguese a los autos la documental visible a folios 137 a 165 respecto del cumplimiento a lo dispuso en el numeral 6° del auto admisorio, en lo atinente a la instalación del aviso en los términos del artículo 375 del C.G. del P, teniendo en cuenta que se allega el registro de los cinco inmuebles objeto de usucapión.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del numeral 7° de la norma citada, por Secretaría inclúyase el contenido de las vallas en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de un (1) mes.

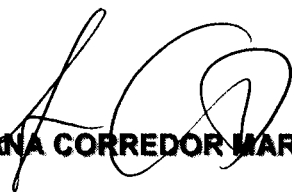
De igual forma, téngase en cuenta que el extremo demandante efectuó el emplazamiento de los herederos indeterminados de **Alejandro Rubio Forero (q.e.p.d.)** y de las personas indeterminadas, sin que las personas emplazadas comparezcan al presente asunto.

Por Secretaría, inclúyase el presente asunto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por el término de 15 días.

Vencido los términos aquí señalados ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u>, hoy <u>23 OCT 2020</u> AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría

138

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: FABIO DE JESUS FRANCO RESTREPO
Y PROCESO ANTONIO FRANCO RESTREPO.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 2 C # 8A - 66 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
NO. 50C - 442668.
**SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO**

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: FABIO DE JESUS FRANCO RESTREPO
Y PROCESO ANTONIO FRANCO RESTREPO.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 2 C # 8A - 66 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
NO. 50C - 442668.
**SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO**



JUZGADO
DEMANDANTE: FABIO DE JESUS FRANCO RESTREPO
Y PROCESO ANTONIO FRANCO RESTREPO
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CALLE 2 C # 8A - 66 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
No. 50C - 442668
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURREN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: LUZ MARINA MORENO GAMBA, JOHANNA
PAOLA RUIZ MORENO, GOVER HARVEY LEMUS MORENO
Y JOHENDY DE LOS ANGELES LEMUS MORENO
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
ADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
EXTRAJENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
ORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700.
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CALLE 2 F # 9 - 07 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
2.50C - 442668
EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

141

Calle 2 F
9 - 07^E

9 A 07^E

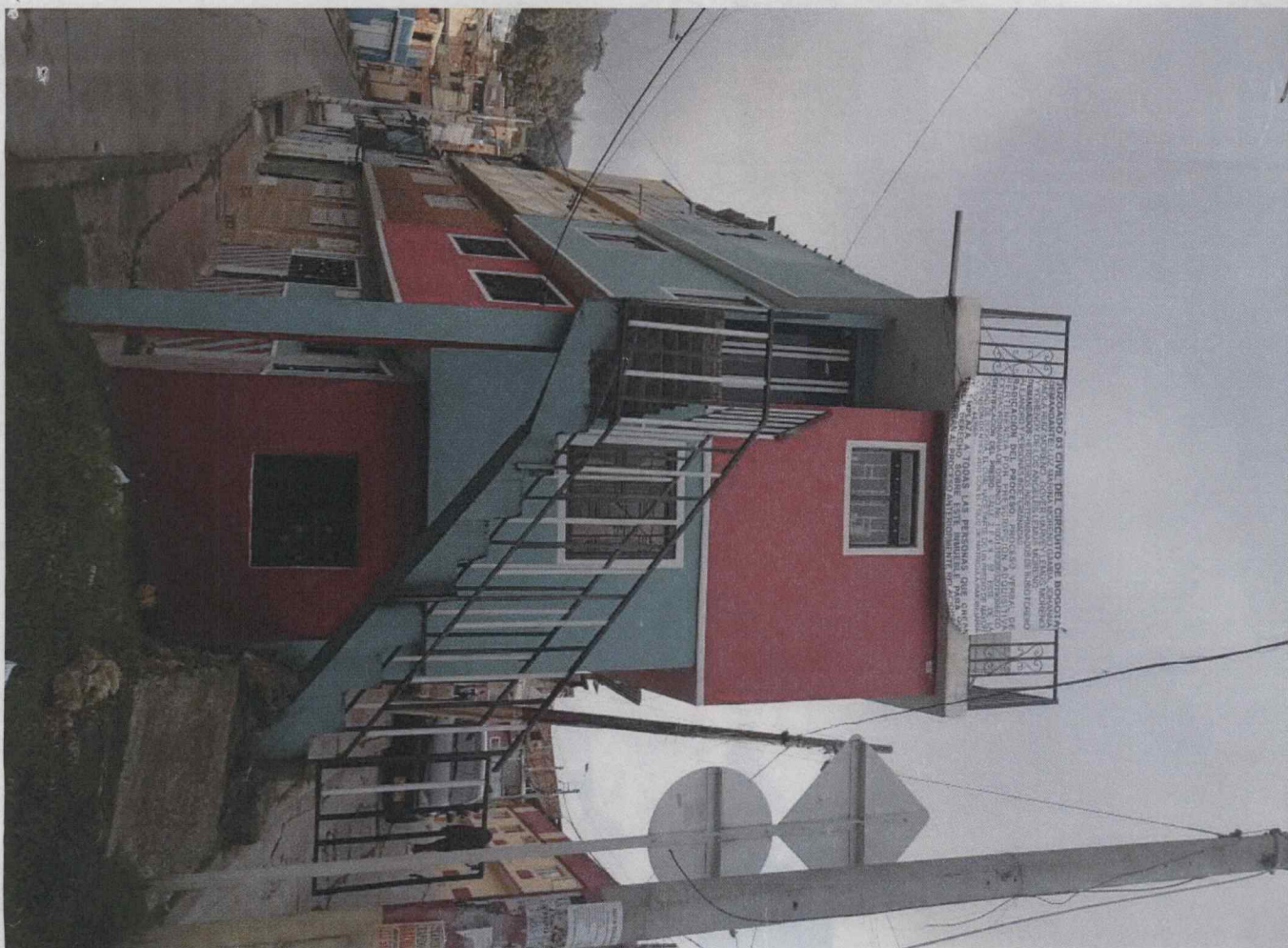


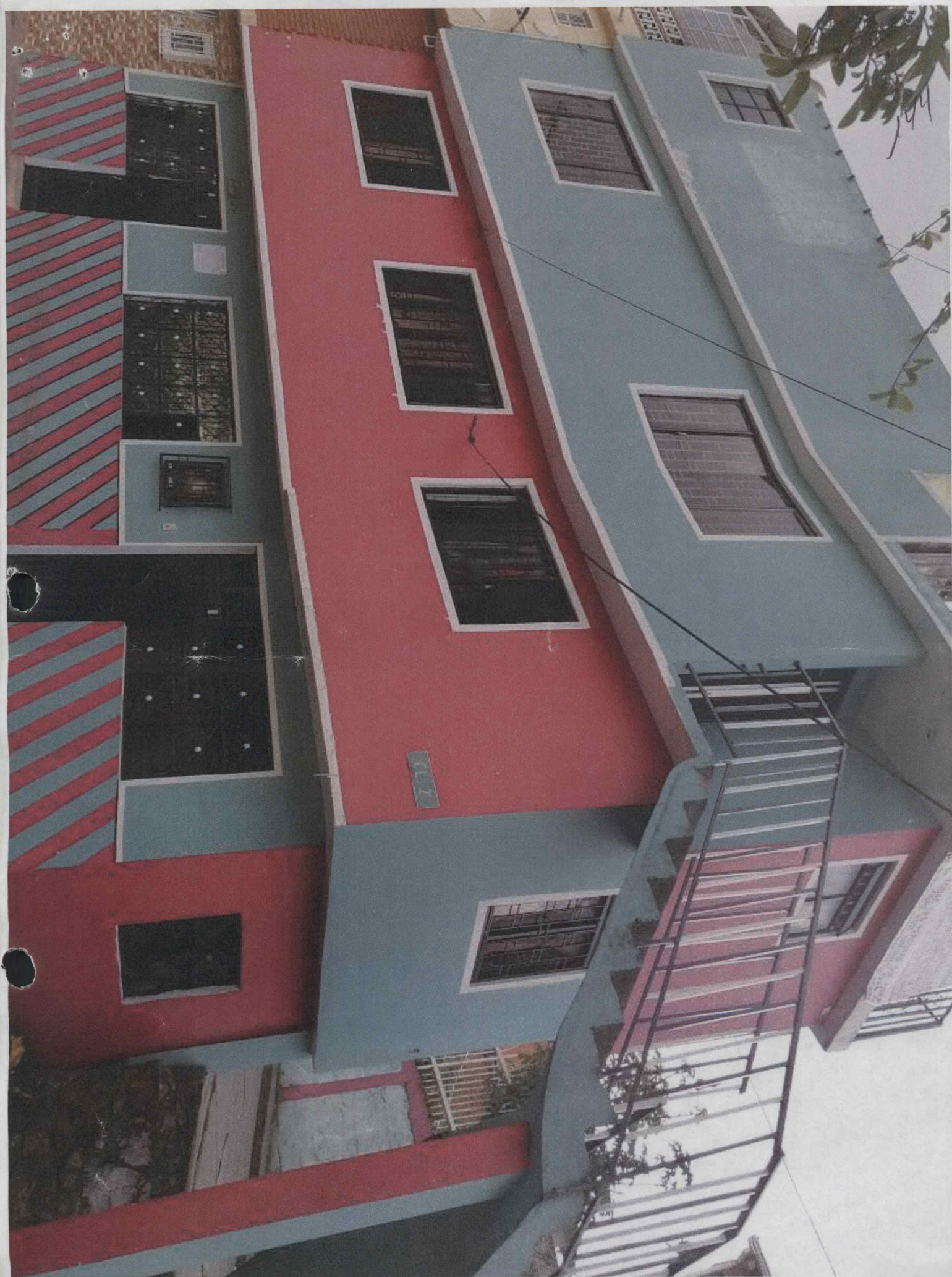
142

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: LUZ MARINA MORENO GAMBA, JOHANNA
PAOLA RUIZ MORENO, GUYVER HARVEY LEMUS MORENO
Y YOHENDY DE LOS ANGELES LEMUS MORENO
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORENO
ALIANZOS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAJUDICIAL DE DOMINIO NO 11001370300320190066700
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 2 F N 1 OF. ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA RURAL 011411411411
SE PLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
ACUDAN AL PROCESO ANTERIORMENTE EN ADECUADA



143





145



961

Cto.geste
H2C-06

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: ROGER STEVEN ESPINOZA TOVAR
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FÓRERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CARRETA 9 ESTE # 2C - 06 DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
NO. 50C - 442668.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

148

6703959
24-05
JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: ROGER STEVEN ESPINOZA TOVAR
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS DE RUBIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
PROCESO VERBAL DE
RADIACION DEL PROCESO: PROCESO ADQUISITIVA
PERTENENCIA POR DESCRIPCION ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700.
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CARRETA 9 ESTE # 2C - 06 DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
NO 50C - 47398.
SE ENPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

149
JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
MANDANTE: FLORELLA GARCÍA ARIAS
MANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS DE RUBIO FORERO
JUANDEBARRIO Y PERSONAS DETERMINADAS DE RUBIO FORERO
IDENTIFICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 11001310300320190066700
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CALLE 2 D # 9 - 15 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
50C - 442668.
EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURREN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

9-15

21
UZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EMANDANTE: FLORELLA GARCÍA ARIAS, OFFER GARCÍA
ARIAS, MARIA LUZ GARCÍA ARIAS E IDALBA GARCÍA ARIAS,
EMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORERO
Y PERSONAS INDETERMINADAS
ADICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
INTERVENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 11001310300320190066700.
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CALLE 2 D # 9 - 15 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
50C - 442668.
EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURREN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

9-15





JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: RAQUEL RIOS MEDINA.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700.
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CALLE 2 F # 10A - 11 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
NO. 50C - 442668.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO



JUZGADO 83 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: RAQUEL NIOS MEDINA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUSIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 1100131000012015000700
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 2 E 8 10A - 11 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
NO. 500-44208
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE

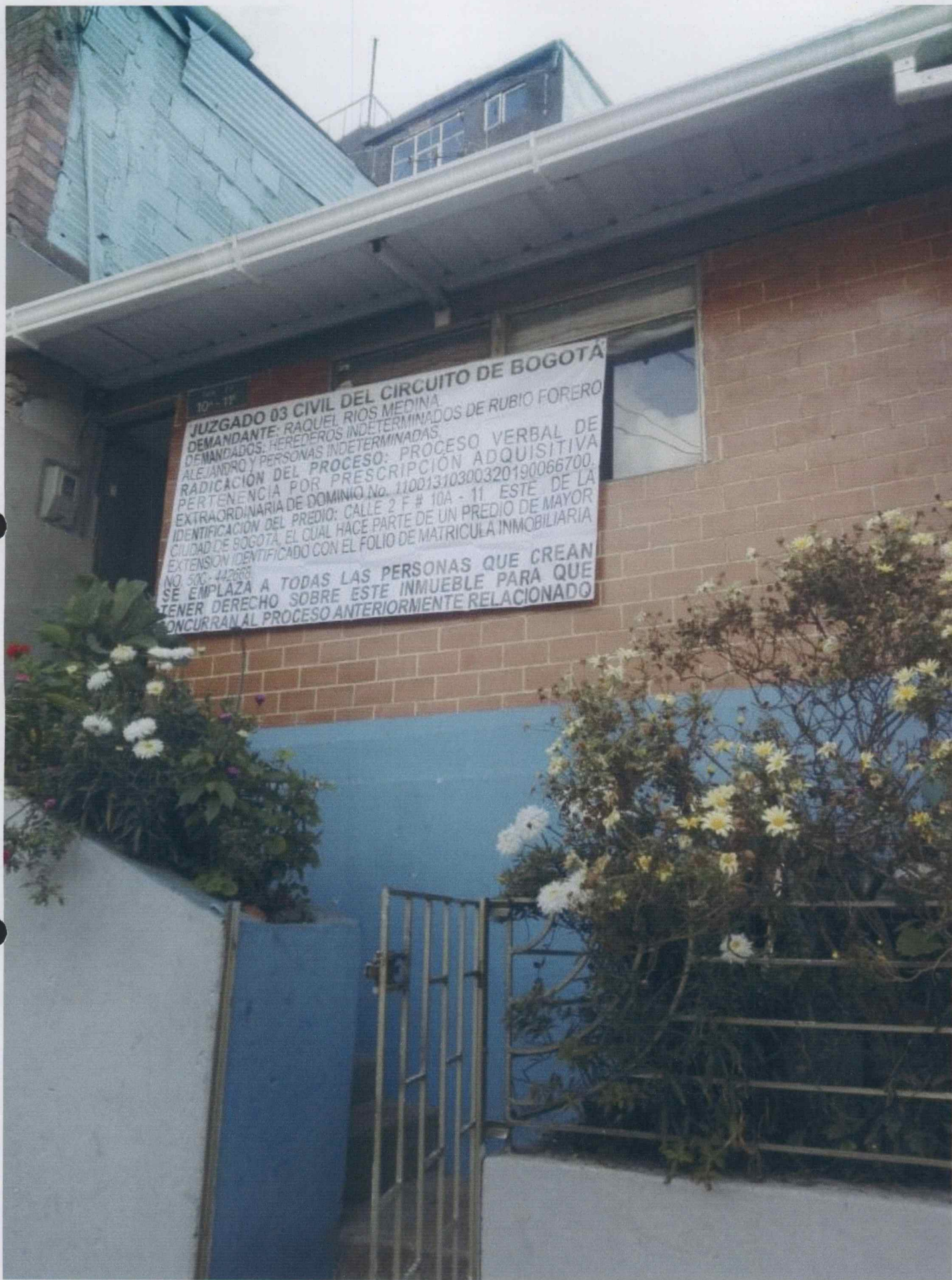
7027

134



JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: RAQUEL RIOS MEDINA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 2 F # 10A - 11 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
NO. 500 - 412663
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURREN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

155



JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: RAQUEL RIOS MEDINA.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIO FORERO
ALEJANDRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 11001310300320190066700.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 2 F # 10A - 11 ESTE DE LA
CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR
EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
NO. 500 - 442688.
**SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN
TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE
CONCURREN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO**

156

Señor

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

JUZ 3 CIVIL CTO BOG
19F+11d
MAR 13 '20 PM 12:53

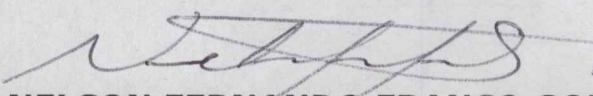
REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2019-667. FABIO DE JESUS FRANCO. Otros contra HEREDEROS INDETERMINADOS RUBIO FORERO ALEJANDRO y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Contratista de la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios a usucapir, de la manera siguiente:

- 1) FABIO DE JESUS FRANCO RESTREPO y Otro: 3 fotografías
- 2) LUZ MARINA MORENO GAMBA. Otros: 5 fotografías
- 3) ROGER STEVEN ESPEJO TOVAR: 3 fotografías
- 4) FLORELIA GARCIA ARIAS. Otros: 3 fotografías
- 5) RAQUEL RIOS MEDINA: 4 fotografías

En consecuencia de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,


NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ

C.C. No. 79.433.973 Bogotá

T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: dieciocho (18) folios y CD



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional (COVID-19) y atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11521 de marzo de 2020 que dispuso la suspensión de términos en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020, medida que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de la presente anualidad mediante los Acuerdos PCSAJA20-11567 y CSJTOA20-60 emanados del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura respectivamente. En virtud de lo anterior, se deja constancia que desde el día **DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) hasta el día TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) NO CORRIERON TÉRMINOS**.

NILSON GIOVANNY MORENO LÓPEZ
SECRETARIO

Señor

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

COPIA

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2019-667. FABIO DE JESUS FRANCO. Otros contra HEREDEROS INDETERMINADOS RUBIO FORERO ALEJANDRO y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Contratista de la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de la constancia de la publicación del aviso judicial mediante el cual se emplaza a la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO y PERSONAS INDETERMINADAS, realizada el pasado domingo 23 de febrero de 2020 en EL ESPECTADOR.

En consecuencia de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ

C.C. No. 79.433.973 Bogotá

T.P. 119.164 C.S.J

Anexos: tres (3) folios

Avisos Judiciales

Empleamiento de quienes deben ser notificados personalmente (A rt. 108 del C.G.P.), (A rt. 293 del C.G.P.)

[illegible][illegible][illegible][illegible]

SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE SUCESION EN LITIGADO LA CAUSANTE VIRGINIA PACHECO QUISADA, **NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESION INTESITADA. DEMANDANTE: HERNAN DO PACHECO BENITEZ, COMO HEREDERO DE LA CAUSANTE. SUCESION PACHECO QUISADA, EN SUCESION CONTESTADA DE HERMANOS, QUE ENACEPTA LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO DEMANDADO PERSONAS INDETERMINADAS JUZGADO, OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. RADICACION DEL EXPEDIENTE: 2019-1212. FECHA DE AUTO ADMISORIO: 20 DE ENERO DE 2020 FECHA DE AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO: 20 DE ENERO DE 2020. AJ2**

.....

EL ESPECTADOR

[illegible][illegible][illegible]

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLEADA: Se emplea a todas las personas que se citan con algún derecho respecto de la cosa sujeta al presente juicio. LAS AVALUAS: 135-504824, 135-553063, 135-553065, 135-553066, 135-553067, 135-553070, 135-553071, 135-553072, 135-553073, 135-553074, 135-553075, 135-553076, 135-553077, 135-553078, 135-553079, 135-553080, 135-553081, 135-553082, 135-553083, 135-553084, 135-553085, 135-553086, 135-553087, 135-553088, 135-553089, 135-553090, 135-553091, 135-553092, 135-553093, 135-553094, 135-553095, 135-553096, 135-553097, 135-553098, 135-553099, 135-553100, 135-553101, 135-553102, 135-553103, 135-553104, 135-553105, 135-553106, 135-553107, 135-553108, 135-553109, 135-553110, 135-553111, 135-553112, 135-553113, 135-553114, 135-553115, 135-553116, 135-553117, 135-553118, 135-553119, 135-553120, 135-553121, 135-553122, 135-553123, 135-553124, 135-553125, 135-553126, 135-553127, 135-553128, 135-553129, 135-553130, 135-553131, 135-553132, 135-553133, 135-553134, 135-553135, 135-553136, 135-553137, 135-553138, 135-553139, 135-553140, 135-553141, 135-553142, 135-553143, 135-553144, 135-553145, 135-553146, 135-553147, 135-553148, 135-553149, 135-553150, 135-553151, 135-553152, 135-553153, 135-553154, 135-553155, 135-553156, 135-553157, 135-553158, 135-553159, 135-553160, 135-553161, 135-553162, 135-553163, 135-553164, 135-553165, 135-553166, 135-553167, 135-553168, 135-553169, 135-553170, 135-553171, 135-553172, 135-553173, 135-553174, 135-553175, 135-553176, 135-553177, 135-553178, 135-553179, 135-553180, 135-553181, 135-553182, 135-553183, 135-553184, 135-553185, 135-553186, 135-553187, 135-553188, 135-553189, 135-553190, 135-553191, 135-553192, 135-553193, 135-553194, 135-553195, 135-553196, 135-553197, 135-553198, 135-553199, 135-553200, 135-553201, 135-553202, 135-553203, 135-553204, 135-553205, 135-553206, 135-553207, 135-553208, 135-553209, 135-553210, 135-553211, 135-553212, 135-553213, 135-553214, 135-553215, 135-553216, 135-553217, 135-553218, 135-553219, 135-553220, 135-553221, 135-553222, 135-553223, 135-553224, 135-553225, 135-553226, 135-553227, 135-553228, 135-553229, 135-553230, 135-553231, 135-553232, 135-553233, 135-553234, 135-553235, 135-553236, 135-553237, 135-553238, 135-553239, 135-553240, 135-553241, 135-553242, 135-553243, 135-553244, 135-553245, 135-553246, 135-553247, 135-553248, 135-553249, 135-553250, 135-553251, 135-553252, 135-553253, 135-553254, 135-553255, 135-553256, 135-553257, 135-553258, 135-553259, 135-553260, 135-553261, 135-553262, 135-553263, 135-553264, 135-553265, 135-553266, 135-553267, 135-553268, 135-553269, 135-553270, 135-553271, 135-553272, 135-553273, 135-553274, 135-553275, 135-553276, 135-553277, 135-553278, 135-553279, 135-553280, 135-553281, 135-553282, 135-553283, 135-553284, 135-553285, 135-553286, 135-553287, 135-553288, 135-553289, 135-553290, 135-553291, 135-553292, 135-553293, 135-553294, 135-553295, 135-553296, 135-553297, 135-553298, 135-553299, 135-553300, 135-553301, 135-553302, 135-553303, 135-553304, 135-553305, 135-553306, 135-553307, 135-553308, 135-553309, 135-553310, 135-553311, 135-553312, 135-553313, 135-553314, 135-553315, 135-553316, 135-553317, 135-553318, 135-553319, 135-553320, 135-553321, 135-553322, 135-553323, 135-553324, 135-553325, 135-553326, 135-553327, 135-553328, 135-553329, 135-553330, 135-553331, 135-553332, 135-553333, 135-553334, 135-553335, 135-553336, 135-553337, 135-553338, 135-553339, 135-553340, 135-553341, 135-553342, 135-553343, 135-553344, 135-553345, 135-553346, 135-553347, 135-553348, 135-553349, 135-553350, 135-553351, 135-553352, 135-553353, 135-553354, 135-553355, 135-553356, 135-553357, 135-553358, 135-553359, 135-553360, 135-553361, 135-553362, 135-553363, 135-553364, 135-553365, 135-553366, 135-553367, 135-553368, 135-553369, 135-553370, 135-553371, 135-553372, 135-553373, 135-553374, 135-553375, 135-553376, 135-553377, 135-553378, 135-553379, 135-553380, 135-553381, 135-553382, 135-553383, 135-553384, 135-553385, 135-553386, 135-553387, 135-553388, 135-553389, 135-553390, 135-553391, 135-553392, 135-553393, 135-553394, 135-553395, 135-553396, 135-553397, 135-553398, 135-553399, 135-553400, 135-553401, 135-55

[illegible][illegible]

HOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLEAZADA: JAIRO DOMINGUANO CAMELO LARA C.C. 19.207.263.291
953 CGPJ JUZGADO JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CARRETERA NO. 14-33
BOGOTÁ D.C. **PARTES DE MANDANTE:** JOSE JOAQUIN CAMELO RAMOS C.C. 80.394.076, RENE GIOVANNI
CAMELO RAMOS C.C. 80.394.882, MILTON CAMELO RAMOS C.C. 80.394.436, GAYAL ABDEL CAMELO RAMOS C.C.
80.395.427, ESPERANZA CAMELO MARQUEZ C.C. 23.201.854 **PARTES DE AFECTADO:** RITA MACIA CAMELO RAMOS C.C.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

COMPRE DE LA PERSONA CITADA A LOS HEREDEROS INCE TERMINADOS DE JORGE ARNOVAL LOPEZ PASARÁ Y DE LAS PERSONAS INCE TERMINADAS Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CEFIAN CON DERECHO SOBRE EL IMPULSABLE DE LA PRESENTE ACCION. Cuantos del apellido de la madre de un fierro situado en la avenida car 8 Na. 4-19 de la actual jurisdicción de esta ciudad. Los señores JORGE ARNOVAL LOPEZ PASARÁ Y SU CAJER PARDO

...comprendido de los siguientes

La publicación del contenido del emplazamiento permanecerá en www.elsepectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales durante el término del emplazamiento.

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

Franquicia de Comunican S.A., empresa editora de El Espectador

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el NIT. 900.567.798, hace constar que se publicó en EL ESPECTADOR medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA O EMPLAZADA. HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO Y PERSONAS INDETERMINADAS. NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. PARTE DEMANDANTE: FABIO DE JESUS FRANCO RESTREPO, PROCESO ANTONIO FRANCO RESTREPO, LUZ MARINA MORENO GAMBA, JOHANNA PAOLA RUIZ MORENO, GOVER HARVEY LEMUS MORENO, YOHENDY DE LOS ANGELES LEMUS MORENO, ROGER STEVEN ESPEJO TOVAR, FLORELIA GARCIA ARIAS, OFFIR GARCIA ARIAS, MARIA LUZ GARCIA ARIAS, IDALBA GARCIA ARIAS Y RAQUEL RIOS MEDINA. PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. JUZGADO: TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. No. DE RADICACION DEL EXPEDIENTE: 110013103003 20190066700. FECHA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: AUTO ADMISORIO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020. A43

Sección: Emplazamientos Artículo 108 C.G.P.

Fecha de publicación en medio impreso: domingo 23 de Febrero del año 2020.

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del emplazamiento

Bienvenidos a la sección de Avisos Judiciales de El Espectador

En esta plataforma usted podrá consultar los avisos judiciales publicados por los juzgados de la ciudad de Bogotá.

Fecha: 2020-02-23 CATEGORIA: Emplazamiento Artículo 108 C.G.P.

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA O EMPLAZADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO Y PERSONAS INDETERMINADAS. NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. PARTE DEMANDANTE: FABIO DE JESUS FRANCO RESTREPO, PROCESO ANTONIO FRANCO RESTREPO, LUZ MARINA MORENO GAMBA, JOHANNA PAOLA RUIZ MORENO, GOVER HARVEY LEMUS MORENO, YOHENDY DE LOS ANGELES LEMUS MORENO, ROGER STEVEN ESPEJO TOVAR, FLORELIA GARCIA ARIAS, OFFIR GARCIA ARIAS, MARIA LUZ GARCIA ARIAS, IDALBA GARCIA ARIAS Y RAQUEL RIOS MEDINA. PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. JUZGADO: TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. No. DE RADICACION DEL EXPEDIENTE: 110013103003 20190066700. FECHA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: AUTO ADMISORIO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020. A43

CARRERA 15 No. 91-24 - TELÉFONOS: 2627700. FAX: 6363919.
BOGOTÁ COLOMBIA

Señor

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

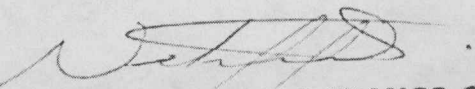
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2019-667. FABIO DE JESUS FRANCO. Otros contra HEREDEROS INDETERMINADOS RUBIO FORERO ALEJANDRO y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Contratista de la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de la constancia de la publicación del aviso judicial mediante el cual se emplaza a la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO y PERSONAS INDETERMINADAS, realizada el pasado domingo 23 de febrero de 2020 en EL ESPECTADOR.

En consecuencia de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ

C.C. No. 79.433.973 Bogotá

T.P. 119.164 C.S.J

Anexos: tres (3) folios

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

Franquicia de Comunican S.A., empresa editora de El Espectador

CERTIFICACIÓN

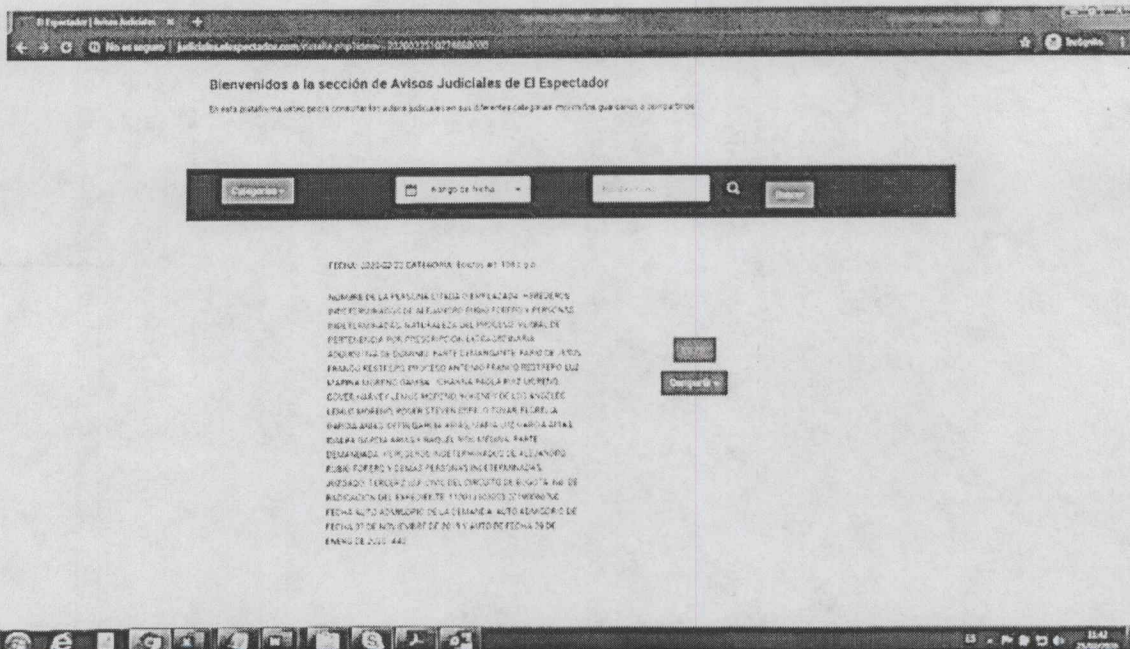
CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el NIT. 900.567.798, hace constar que se publicó en EL ESPECTADOR medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA O EMPLAZADA. HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO Y PERSONAS INDETERMINADAS. NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. PARTE DEMANDANTE: FABIO DE JESUS FRANCO RESTREPO, PROCESO ANTONIO FRANCO RESTREPO, LUZ MARINA MORENO GAMBA, JOHANNA PAOLA RUIZ MORENO, GOVER HARVEY LEMUS MORENO, YOHENDY DE LOS ANGELES LEMUS MORENO, ROGER STEVEN ESPEJO TOVAR, FLORELIA GARCIA ARIAS, OFFIR GARCIA ARIAS, MARIA LUZ GARCIA ARIAS, IDALBA GARCIA ARIAS Y RAQUEL RIOS MEDINA. PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEJANDRO RUBIO FORERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. JUZGADO: TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. No. DE RADICACION DEL EXPEDIENTE: 110013103003 20190066700. FECHA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: AUTO ADMISORIO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020. A43

Sección: Emplazamientos Artículo 108 C.G.P.

Fecha de publicación en medio impreso: domingo 23 de Febrero del año 2020.

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del emplazamiento



CARRERA 15 No. 91-24 - TELÉFONOS: 2627700. FAX: 6363919.
BOGOTÁ COLOMBIA

2019-667

10-07-20 / 61

Sonia Arévalo <proempresaseas@gmail.com>

Jue 9/07/2020 12:26 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

Jdo 3 CC 2019-667.pdf;

Nelson Fdo Franco G.

Consultores Jurídicos y Empresariales

(+57) 1 7 92 71 84

Celular: 310 3 48 95 42

e-mail: proempresaseas@gmail.com

Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1018

Bogotá – Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional (COVID-19) y atendiendo lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11521 de marzo de 2020 que dispuso la suspensión de términos en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020, medida que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de la presente anualidad mediante los Acuerdos PCSAJA20-11567 y CSJTOA20-60 emanados del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura respectivamente. En virtud de lo anterior, se deja constancia que desde el día **DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) hasta el día TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) NO CORRIERON TÉRMINOS**. Así mismo que mediante los Acuerdos PCSJA20-11614 y PCSJA20-11622 se restringió el acceso a las sedes judiciales del país del 10 al 31 de agosto de 2020.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIO